

Salvador

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
SALAMANCA, GUANAJUATO.
2021-2024
SÍNDICOS Y REGIDORES
"BICENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE GUANAJUATO, 1822-1824"**

Salamanca, Guanajuato., 3 de noviembre de 2022
Oficio número: SYR-JOG-1124/2022

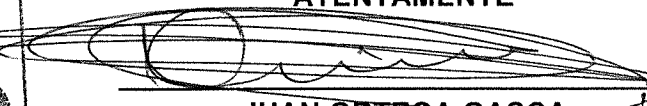
**LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
PRESENTE.**

Me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento que esta **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL**, en ejercicio de las facultades que tiene previstas en los artículos 81, 82-1, 83 fracción III y 83-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, previo análisis y discusión correspondiente, ha decidido resolver el asunto relativo al Programa Municipal de Protección Civil 2021-2024 del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, hago llegar a usted, el dictamen expedido por esta comisión municipal, a efecto de que pueda ser incluido en el orden del día de la sesión próxima inmediata que vaya a celebrar este H. Ayuntamiento para ser votado y en su caso aprobado.

Sin otro particular, agradecemos de antemano la atención que se sirva brindar al presente.



ATENTAMENTE

**JUAN ORTEGA GASCA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL**



**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

Esta Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, integrada por **JUAN ORTEGA GASCA**, Regidor y presidente de la Comisión; **CORAL VALENCIA BUSTOS**, Regidora y secretaria de la Comisión y, **LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ**, Regidor y vocal de la Comisión, recibimos el programa formulado por el Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO** que contiene el **Programa Municipal de Protección Civil 2021- 2024, para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 80, 81, 82-1, 82-2, 83 fracción III y 83-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículos 44, 51, 52, 53, 55 y 56 fracción IV, V y XV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, analizamos el Programa Municipal de Protección Civil 2021 - 2024, presentando a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato el siguiente:

DICTAMEN

I. DEL PROCESO

En ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 77 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, el día 21 de julio del año 2022 en la Vigésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, el Presidente Municipal **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, envió copia del Programa Municipal de Protección Civil 2021 – 2024 para el Municipio de Salamanca, Guanajuato

En atención a lo dispuesto por los artículos 44, 51, 52, 53, 55 y 56 fracción IV, V y XV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil resulta competente para conocer y emitir el dictamen correspondiente.

Es importante señalar que el Reglamento en cuestión fue estudiado y analizado mediante una metodología de trabajo en la cual se recabó información complementaria a fin de realizar una revisión puntual del contenido de la propuesta turnada, por lo que quienes integramos esta Comisión dictaminadora emitimos el presente proyecto.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

II. ANTECEDENTES

El día 7 de septiembre de 2022, Sesiono el Consejo Municipal de Protección Civil, en el cual se aprobó por mayoría absoluta de las y los Consejeros, el Plan Municipal de Protección Civil 2021 – 2024 de Salamanca, Gto.

Mediante el oficio número SHA/1089/2022 de fecha 21 de julio de 2022, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para su estudio y dictaminación el Programa Municipal de Protección Civil 2021 – 2024 para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Esta Comisión convocó a través del oficio SYR-JOG-1045/2022 a Sesión de Trabajo efectuada el día 11 de los actuales, fecha en que se concluyó con el análisis, discusión y dictaminación del Programa Municipal de Protección Civil 2021 - 2024 para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

III. CONSIDERACIONES

En atención a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 56 fracción IV, V y XV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., ésta Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, es competente para conocer y resolver el asunto relativo al análisis y dictaminación del Programa Municipal de Protección Civil 2021 – 2024 para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como por el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., el Ayuntamiento está facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ahora bien, la facultad para proponer ante el Ayuntamiento las Iniciativas o proyectos de Reglamentos, Bando de Policía y Buen Gobierno, así como reformas y adiciones a las disposiciones de observancia general, para su aprobación corresponden al Presidente Municipal, así como a los Síndicos y Regidores, lo anterior de conformidad a lo dispuesto

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

por el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como por el artículo 95 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto.

En esta tesitura, para llevar a cabo la expedición de los bandos de policía y buen gobierno, de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, el artículo 237 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece que los Ayuntamientos deberán sujetarse a las siguientes bases normativas:

- I. Respetar las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, las leyes federales y estatales, con estricta observancia de los Derechos Humanos y sus garantías;
- II. Delimitación de la materia que regulan;
- III. Sujetos obligados;
- IV. Objeto sobre el que recae la reglamentación;
- V. Derechos y obligaciones de los habitantes;
- VI. Autoridad responsable de su aplicación;
- VII. Facultades y obligaciones de las autoridades;
- VIII. Sanciones y procedimiento para la imposición de las mismas;
- IX. Medios de impugnación y transitorios, en donde se deberá establecer, entre otras previsiones, la fecha en que inicie su vigencia.

Una vez realizado el análisis del Programa Municipal de Protección Civil 2021 – 2024 turnado a ésta Comisión, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, concluyen que es viable someter a consideración del H. Ayuntamiento el programa en mención para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

IV. ACUERDO

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Primero. Se aprueba el dictamen relativo al Programa Municipal de Protección Civil 2021 – 2024 para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, de conformidad con el **anexo único** que forma parte integral del presente acuerdo.

Segundo. Se instruye y faculta a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice las correcciones de gramática y estilo, así como para que establezca las conciliaciones de congruencia o coherencia jurídica en el documento normativo aprobado.

Tercero. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realice la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior de conformidad con los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.


Así lo firmaron y aprobaron las y los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.



**Regidor Juan Ortega Gasca
Presidente**



**Regidora Coral Valencia Bustos
Secretaria**



**Regidor Luis Adrián Peña Gómez
Vocal**



**PROGRAMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SALAMANCA GTO.
2021 - 2024**



ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL CONTIENE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2021 – 2024 PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2021 - 2024



Índice

Introducción	Página 3
Marco Legal.....	Página 4
1. Diagnóstico.....	Página 5
2. Componentes del Programa.....	Página 34
3. Alineación con los objetivos del Plan Municipal de Salamanca, Gto.....	Página 35
4. Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Acciones y Metas	Página 38
5. Seguimiento, Medición y Evaluación de Resultados	Página 49
6. Referencias	Página 49

Introducción

Protección Civil:

Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Las acciones de Protección Civil en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, (ante un desastre o emergencia mayor, requiere de la participación activa de todos los niveles de Gobierno, de las organizaciones no gubernamentales, de la iniciativa privada y de la sociedad civil en su conjunto. Las lamentables experiencias que ha sufrido nuestra sociedad en años anteriores, nos obligan a que realmente concretemos las acciones para proteger la vida, la salud, la propiedad pública y privada y la ecología, por encima de cualquier interés particular o de grupo.

La ciudad de Salamanca al igual que otras Ciudades en el país, enfrenta el riesgo de sufrir afectaciones atribuidas a los diferentes fenómenos ya sean naturales o antropogénicos.

Con el propósito de mejorar la eficacia preventiva y operativa, así como de identificar y mejorar el conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta la población, el fomentar la corresponsabilidad y coordinación de los diferentes cuerpos de emergencia del Municipio, la continuidad e impulsando una política y cultura de la protección y autoprotección y procurar las acciones de mitigación y recuperación, la Coordinación Municipal de Protección Civil, ha elaborado el presente **Programa Municipal de Protección Civil**, el cual permite ser el instrumento del que disponen las autoridades Municipales de Protección Civil, para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante la presencia de alguno de los fenómenos que nos afectan.

Marco Legal

a) Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- Programa Nacional de Protección Civil 2022.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- Modelo de programas de Protección Civil para Estados, Municipios y Delegaciones

b) Legislación Estatal

- Ley de Protección Civil y su Reglamento para el Estado de Guanajuato
- Atlas de riesgo del Estado de Guanajuato

c) Legislación Municipal

- Reglamento Municipal de Protección Civil de Salamanca, Guanajuato.
- Reglamento de Construcción para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

d) Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, relativa a Señales y Avisos para Protección Civil
- Norma Oficial Mexicana NOM 09 SEGOB- 2015 Medidas de Previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.
- Norma Oficial Mexicana NOM-08SEGOB-2015, personas con discapacidad, acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil de emergencia o desastre.

- Norma Oficial Mexicana NOM-02 STPS 2010 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate contra incendios en los centros de trabajo
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, relativa a Colores y Señales de Seguridad e Higiene e Identificación de Riesgos por Fluidos Conducidos en Tuberías.

Diagnóstico

Nuestro territorio Nacional, por su propia naturaleza y posición geográfica, está expuesto a una diversidad de riesgos que lo amenazan y en ocasiones han llegado a causar daños. Esto ha originado la necesidad de protección y seguridad en la población, la infraestructura y el medio ambiente.

Salamanca por su parte, es un Municipio en donde se ve afectado por 6 fenómenos: 3 Naturales (Geológicos, Hidrometeorológicos, Astronómico) y 3 Antrópicos (Químico-Tecnológicos, Sanitario-Ecológicos y Socio-organizativos), el censo de población y vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) determinó que la Ciudad de Salamanca, actualmente tiene una población de 273,417, de los cuales 141 mil 139 son mujeres y 132 mil 278 son hombres, colocándose como el cuarto municipio con mayor población en el Estado de Guanajuato, después de León, Irapuato y Celaya.

Salamanca está localizado al centro de México y el estado de Guanajuato, con una superficie de 756.54 km² representando el 2.35% del total del Estado.

Salamanca cuenta con un registro de 74,992 viviendas habitadas y 15,156 deshabitadas, en el centro de Salamanca solo fueron 45,437 habitadas y 8053 deshabitadas. El cuadro promedio de habitantes por vivienda es de 4.

Salamanca corazón de México y Guanajuato.

La ciudad de Salamanca se localiza en la zona centro del municipio que lleva el mismo nombre, en la latitud norte de los 20° 30'25" y 20°30'45" y en la longitud oeste de los 101°07" y 101°13'34" con una altitud media de 1.720 msnm, colinda al norte con San José de Mendoza y la Ordeña, al este con Villagrán, al sur con la Labor de Valtierra y al oeste con Irapuato.

La principal industria en esta Ciudad es la Refinería Ing. Antonio M. Amor (RIAMA), también se encuentran varias industrias dedicadas a la petroquímica que ha dado lugar a numerosas empresas de autotransporte y servicios para la industria petroquímica, la cual fue la que impulsó la creación y desarrollo del llamado "Corredor Industrial del Bajío".

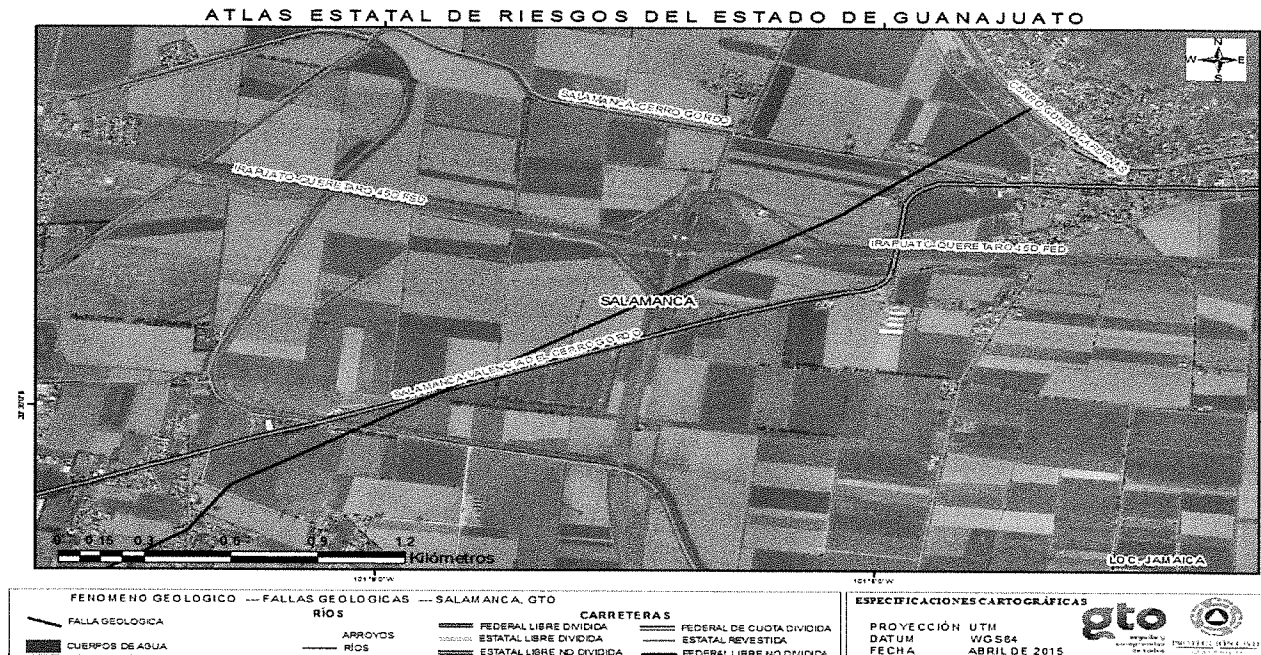
Sin duda una de las causas de la creciente incidencia en desastres o incidentes, tiene que ver con la concentración de la población y de las actividades económicas de zonas urbanas.

Identificar los riesgos que afectan el territorio municipal, es uno de los trabajos de mayor importancia en la fase de prevención en materia de protección civil, a través de la recopilación de diferentes fuentes provenientes de instituciones y dependencias en el cual se abordan los diferentes fenómenos destructivos según su origen.

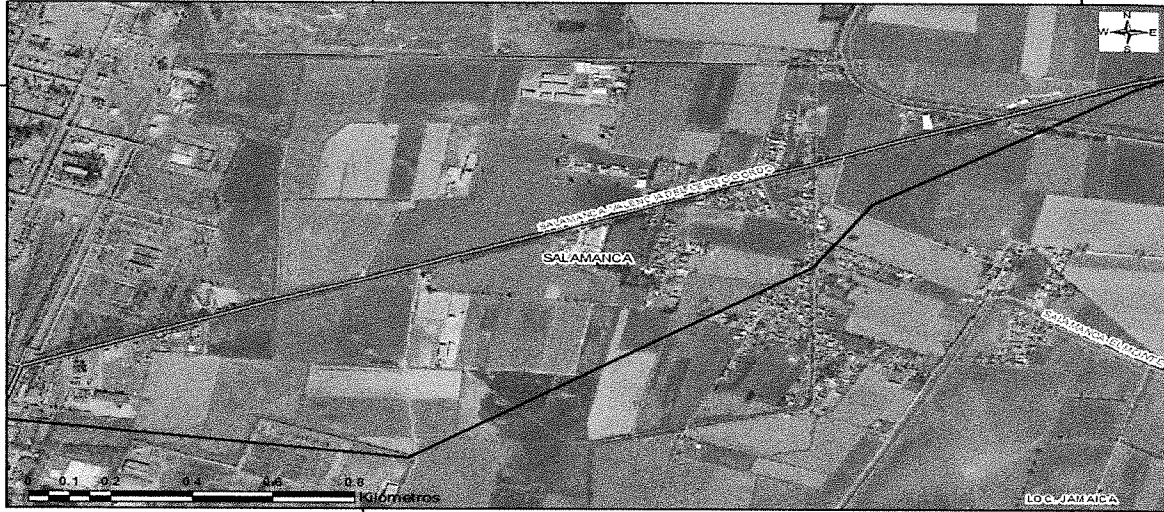
Fenómeno Geológico

Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Fallas Geológicas Ubicadas en la Cabecera Municipal

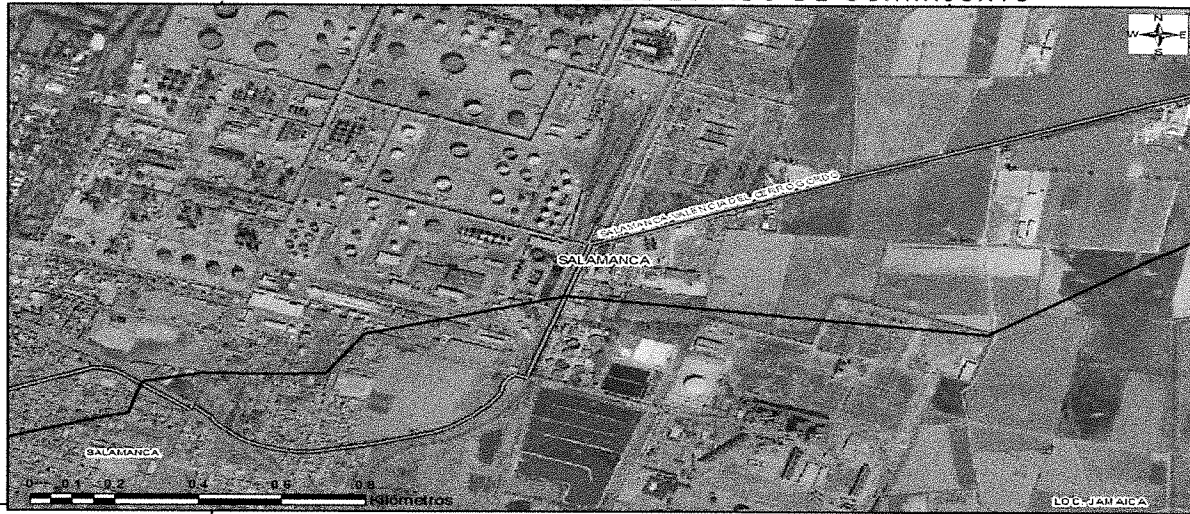


ATLAS ESTATAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO



FENOMENO GEOLOGICO — FALLAS GEOLOGICAS — SALAMANCA, GTO FALLA GEOLOGICA CUERPOS DE AGUA		RIOS ARROYOS RIOS		CARRETERAS FEDERAL LIBRE DIVIDIDA ESTATAL LIBRE DIVIDIDA ESTATAL LIBRE NO DIVIDIDA		ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS PROYECCION UTM DATUM WGS84 FECHA ABRIL DE 2015	
------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------	--

ATLAS ESTATAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO



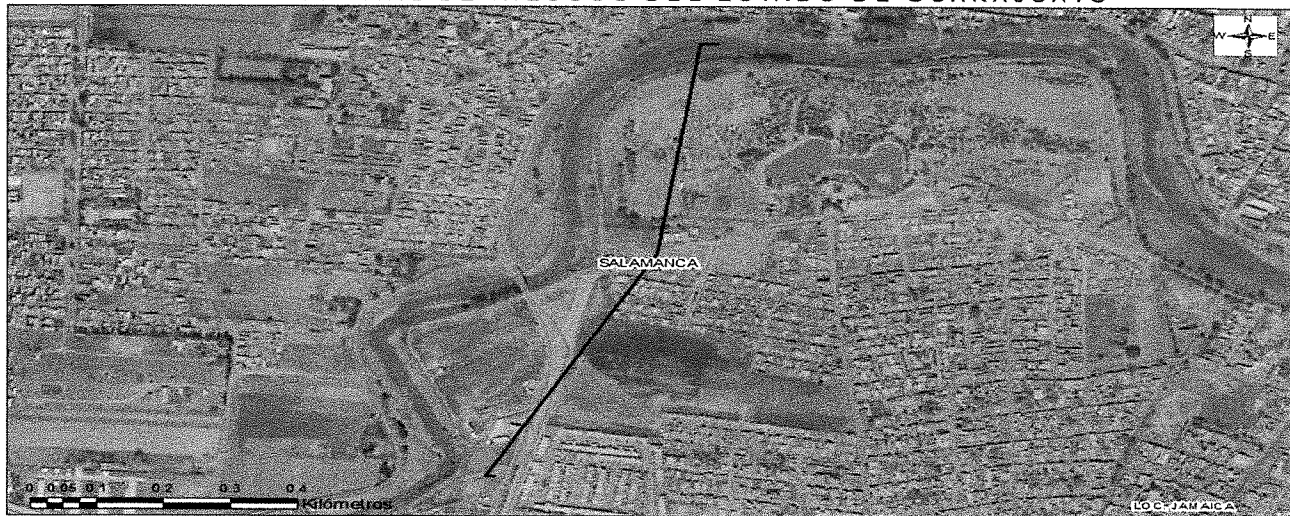
FENOMENO GEOLOGICO — FALLAS GEOLOGICAS — SALAMANCA, GTO FALLA GEOLOGICA CUERPOS DE AGUA		RIOS ARROYOS RIOS		CARRETERAS FEDERAL LIBRE DIVIDIDA ESTATAL LIBRE DIVIDIDA ESTATAL LIBRE NO DIVIDIDA		ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS PROYECCION UTM DATUM WGS84 FECHA ABRIL DE 2015	
------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------	--

ATLAS ESTATAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO



FENÓMENO GEOLOGICO — FALLAS GEOLOGICAS — SALAMANCA, GTO		ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS	
FALLA GEOLOGICA	RIOS	CARRETERAS	 PROYECCIÓN UTM DATUM WGS84 FECHA ABRIL DE 2015
CUERPOS DE AGUA	ARROYOS	FEDERAL LIBRE DIVIDIDA	
	RIOS	ESTATAL LIBRE DIVIDIDA	
		ESTATAL LIBRE NO DIVIDIDA	FEDERAL DE CUOTA DIVIDIDA
			ESTATAL REVESTIDA
			FEDERAL LIBRE NO DIVIDIDA

ATLAS ESTATAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO



FENÓMENO GEOLOGICO — FALLAS GEOLOGICAS — SALAMANCA, GTO		ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS	
FALLA GEOLOGICA	RIOS	CARRETERAS	 PROYECCIÓN UTM DATUM WGS84 FECHA ABRIL DE 2015
CUERPOS DE AGUA	ARROYOS	FEDERAL LIBRE DIVIDIDA	
	RIOS	ESTATAL LIBRE DIVIDIDA	
		ESTATAL LIBRE NO DIVIDIDA	FEDERAL DE CUOTA DIVIDIDA
			ESTATAL REVESTIDA
			FEDERAL LIBRE NO DIVIDIDA

ATLAS ESTATAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Ejemplos claros de esas manifestaciones son:

Los hundimientos agrietamientos y colapsos presentados en las Colonias: Obrera, Álamos, Unidad Habitacional Fresno, La Zona Centro y sobre las calles de Faja de Oro y Héroes de Cananea, al Sur de la Refinería Ing. Antonio M. Amor y al poniente de la misma al lado derecho de la puerta 5 se encuentran 3 fallas afectando las instalaciones de Pemex donde se ubican sus líneas de ductos y gaseoductos, la cinta asfáltica de la carretera rumbo al entronque de Salamanca – Juventino Rosas con dirección a la Comunidad de Cerro Gordo afectando en su entorno el city gate (punto de entrada) de gas natural con afectación de sembradíos, en la comunidad de Cerro Gordo se tiene afectada una escuela del lado sur con una afectación total de 2 aulas.

En el municipio en la colonia Obrera existe una afectación parcial y total de varias casas y la empresa de velas con una afectación total de la parte norte, en el Blvd. Héroes de Cananea existe un hundimiento sobre la cinta asfáltica con rumbo a Zona Centro en su trazo afecta la vía del tren en la calle Fresno y Privada Fresno se ubican casas con afectaciones parciales y totales.

Se anexa foto de un ejemplo de las fallas que se encuentran identificadas



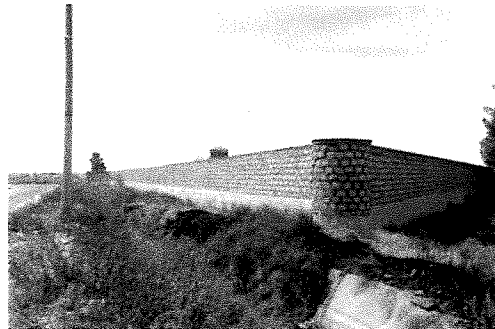
Privada Fresno con levantamiento de hasta el 40. Cm.

En la Colonia Álamos existe una afectación de casas totalmente lo cual son algunas familias las que viven en ese riesgo latente la falla geológica va con dirección hacia la colonia Ecoparque afectando todo lo que está en su trazo.

En la calle Sánchez Torrado se encuentra otro hundimiento entre las calles San Antonio e Insurgentes.

En la entrada a la colonia Rinconada San Pedro se ubica un hundimiento sobre lo que es la cinta asfáltica con dirección Sur Oeste - Nor-este afectando una barda ubicada en la esquina de la calle Pluripartidista con Rubén Darío.

Por la problemática registrada ante este fenómeno, se considera la necesidad de regular el uso de suelo, ya que en el municipio se están construyendo fraccionamientos habitacionales, gasolineras y centros comerciales, sobre grietas de fallas geológicas activas.



Entrada del libramiento poniente a la Rinconada San Pedro (Infonavit 2) en la imagen de abajo Calle Pluripartidista esquina con Calle Rubén Darío.

En el mes de agosto del año 2016 se acude con personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil a la Carretera Salamanca - Valle de Santiago a la altura de la Comunidad de Palo Blanco, en concreto en el acceso a la Universidad DICIS. Donde se han registrado varios derrumbes de piedras y tierra por lo que se realizó una inspección por parte del personal de esta Dirección y así se valoraría las necesidades que se requieren para minimizar alguna eventualidad.





Vista actualizada de la falla geologica entrada al Fracc. Campanario.2016

Sismos

También cabe mencionar como antecedente el día **Viernes 18 de abril del año 2013** aproximadamente a las 09:30 hrs., durante el viernes santo en el área urbana de Salamanca se sintió muy ligeramente un sismo, el cual de acuerdo al Servicio Sismológico Nacional (SSN) el movimiento telúrico tuvo una intensidad de 7.2 grados en la escala de Richter con epicentro en las Costas de Michoacán esto en la Cd. De México, no ocasionando en la ciudad daños materiales, solo un poco de nerviosismo a quienes lo percibieron, realizando unidades de Protección Civil recorridos sin novedad.

El sismo se sintió en 12 estados, Colima, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Veracruz, Guanajuato, Aguascalientes, Morelos, Querétaro, Puebla, Estado de México y Tlaxcala.

El sismo del **19 de septiembre de 2017** ocurrió exactamente a las 13:14:40, tuvo su epicentro en la latitud 18.40 norte, longitud 98.72 oeste, a una profundidad de 57 kilómetros, a 12 kilómetros al sureste de Axochiapan, Morelos, en el límite con el estado de Puebla.

Es importante mencionar que en Salamanca se tuvieron tres reportes ocasionados por el sismo, uno de ellos fue en una Estancia Infantil ubicada en la Comunidad de Valtierra, una tienda comercial de nombre SAM'S Club activando sus brigadas de emergencia y evacuando a todo su personal y clientela, este centro comercial se encuentra ubicado en la Calle Faja de Oro esquina Rio Bravo y por último el Hospital de Pemex ubicado la calle Tampico en la colonia Bellavista.

Eventos sísmicos

Algunos antecedentes de eventos sísmicos en el municipio de Salamanca fueron registrados por el Servicio Sismológico Nacional el **7 de julio de 2016, con ubicación a 4 km al Noreste de Valtierra, Gto. cercano a la localidad de Godoy, con una magnitud de coda (Mc) de 3.7.** Actividad sísmica en el municipio de Salamanca, (Atlas Estatal de Peligros y Riesgos).

el **4 de diciembre del 2018**, el Servicio Sismológico Nacional comunico poco antes de las 09:00 de la mañana por medio de su cuenta de Twitter el registro de un movimiento sísmico de magnitud de 3.8 en Irapuato.

El sismo sucedió en los primeros minutos del día 04 de diciembre del 2018 fue localizado a 18 km. De la ciudad, a las 00:48 de la madrugada, se registró el origen del movimiento a una latitud de 20.79 y una longitud de -101.24 con una profundidad de 5 km.

Y por último, el sismo del **7 de Septiembre del 2021** con una magnitud de coda (Mc) de 7.0 su epicentro fue en el estado de Guerrero.

El sismo se sintió en 8 estados: Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Morelos, Puebla, Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala.

Cabe destacar que fue a través de redes sociales que algunos salmantinos se enteraron del temblor, en tanto otros aseguraron haberlo sentido, además de haberse percatado del movimiento inusual de lámparas u objetos colgantes. Ante lo sucedido Protección Civil exhorta a la población mantener la calma en todo momento; así como estar pendientes de los canales oficiales de comunicación. Cualquier eventualidad debe ser reportada de manera inmediata a través del 911.

Erupciones volcánicas.

El riesgo volcánico en el Municipio de Salamanca se considera bajo, ya que los más cercanos se encuentran en la Ciudad de Valle de Santiago a una distancia de 21.6 km. y oficialmente están inactivos

Tsunamis.

No aplica por la distancia que se tiene con el mar.

Inestabilidad de laderas.

En el Municipio de Salamanca existe una zona en donde se tiene inestabilidad de laderas el cual se encuentra ubicado en la Comunidad del Estanco, y en el 2017 por presencia de lluvia provocando este que se cerrara carril derecho hacia la Comunidad.



Flujos.

No se cuenta con un antecedente de que exista la posibilidad, así como que haya ocurrido algún evento de esta índole

Derrumbes.

No se tiene registro de derrumbes en la zona Rural

Hundimientos.

En el Municipio se han registrado varios hundimientos, pero estos son provocados por colapsos de drenajes o que se encuentran en malas condiciones sin llegar a afectar más que la vialidad de las calles relacionadas

Fenómeno Hidrometeorológico

La ciudad de *Salamanca* se localiza geográficamente en la zona centro del estado, el cauce del Río Lerma transita sus avenidas sobre la cabecera municipal específicamente en la zona sur del municipio; aunado a esto el desarrollo acelerado de esta importante ciudad ha ocasionado que la explosión demográfica continúe de manera descontrolada manifestándose en asentamientos humanos a la orilla de ambas márgenes de dicho río, estas zonas son identificadas como de alto riesgo por inundación y no solo por los antecedentes históricos registrados en esta ciudad; sino por la falta de planeación y prevención de ubicar asentamientos humanos a la orilla del cauce del río poniendo en riesgo la integridad de las personas.



Otro factor importante es la falta de infraestructura de drenaje pluvial y el desconocimiento del manejo de las aguas pluviales representando uno de los principales problemas para el caso que nos ocupa, el sistema de drenaje pluvial descarga en el Río Lerma, algunos en forma directa, otros por medio de cárcamos de bombeo.



Dentro de la ciudad de Salamanca, existen drenes que en su origen fueron construidos como parte de la infraestructura del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, sin embargo, al paso del tiempo se han dejado de utilizar para riego y drenaje de áreas de cultivo; más bien se están utilizando para el desalojo de aguas de drenaje municipal y de lluvia.



Se hace la observación que en general los drenes que pasan por la zona urbana de Salamanca presentan deficiencias en su conservación y mantenimiento, lo que impide el libre desalojo de los excedentes de agua.

de lluvia ocasionando riesgo de inundaciones en varias colonias durante la temporada de lluvias y huracanes. La problemática de riesgo de inundación de la zona urbana de Salamanca se hace más vulnerable debido a que en forma general los habitantes utilizan los drenes como tiraderos de basura, lo que propicia el acumulamiento de azolve y la reducción de su capacidad hidráulica.



Los drenes agrícolas al paso del tiempo se están constituyendo como la única vía de desalojo de las aguas de drenaje municipal de la zona urbana y de las aguas de lluvias, sin embargo, al aumentar el nivel del cauce del Río Lerma, estos no desfogon adecuadamente.



La presencia de azolve y basura se acentúa en donde se localizan las numerosas alcantarillas construidas en la zona urbana, que funcionan como interconexión de los mismos drenes, las cuales en forma general tienen obstruida su capacidad hidráulica hasta en un 50% por la presencia de azolve y basura.

En resumen, se tienen que retomar los liderazgos en cada una de las instancias e instituciones para que de manera conjunta y coordinada logremos unir esfuerzos enfocados a erradicar, mitigar y prevenir esta problemática evitando que continúe y que forme parte de una cultura de autoprotección para los ciudadanos y las autoridades, en nuestras manos está el rescatar a la ciudad de Salamanca y en particular a la población de esta condición tan grave que representa para los habitantes las inundaciones.

Las inundaciones se clasifican según su origen, en:

- a) **Pluviales**
- b) **Fluviales**

a) **Las Pluviales:** se presentan por acumulación de precipitación de lluvia, granizo o nieve, sobre terrenos planos o insuficiente drenaje.

b) **Las Fluviales:** son muy peligrosas por originarlas los desbordamientos o ruptura de contenedores como son presas, lagos, ríos y por tal, en su mayoría son violentas a su paso por las áreas de asentamientos humanos.

En la ciudad de Salamanca esta propensa a ser afectada por las dos, ya que las pluviales, son consecuencia de la precipitación, se presentan cuando el terreno se ha saturado y el agua de lluvia excedente comienza a acumularse, pudiendo permanecer horas o días, de esto se tiene un listado de calles y colonias que cuando llueve y cae una cantidad entre 25 y 50 mm nos provoca este tipo de inundaciones.

Y las fluviales porque nos habla de ruptura o desbordamientos de ríos, presas o lagos.

Granizada, este fenómeno se presenta con más frecuencia en la zona bajo del estado de Guanajuato por sus condiciones climatológicas y geográficas. En el Municipio de Salamanca la zona más vulnerable a las heladas es la región norte y noreste y alta de la sierra.

Sequías, es el de mayor impacto y repetitividad en el Municipio de Salamanca, abarcando casi la totalidad del territorio salmantino. La sequía se presenta por el desequilibrio de la precipitación pluvial con la evaporación del agua y puede ser evolutiva hasta el déficit de los mantos freáticos. Este fenómeno con lleva a fuertes pérdidas en actividades agrícolas, ganaderas e industriales y también se manifiesta en salud pública, desabasto comercial, desempleo, migración de la población, manifestaciones sociales y desequilibrio ecológico al facilitar los incendios de pastizales y forestales y agotamiento del agua superficial y subterránea.

El Rio Lerma y cuenca Rio Laja formando parte de la región hidrológica rh12 Lerma-Santiago.

La confluencia de los Ríos Laja y Lerma se ubica entre la cabecera municipal y la comunidad de Valtierra continuando con el nombre de Rio Laja, y aproximadamente a 1 km. Se juntan en el lugar denominado las adjuntas con el nombre de rio Lerma con dirección a Salamanca y Valle de Santiago y aproximadamente a 1 km. de Valtierra aguas abajo tiene como afluente el arrollo feo el cual conduce las aguas de la zona noreste del municipio.

En el territorio municipal se ubican varios canales para riego agrícola siendo en principal el Antonio Coria que inicia al oriente del municipio a la altura del poblado Santa Rita y continua al poblado de Cerro Gordo de ahí traza al norte hasta la comunidad de la Compañía y a partir de ahí hacia el poniente hasta los límites del municipio de Irapuato.

Al este de la comunidad de Valtierra se ubica el canal bajo Salamanca con traza al norte hasta cerca de la Comunidad del Conejo donde cambia su trayectoria con rumbo noroeste hasta la comunidad del fuerte hacia el oeste cruzando la carretera y vía del ferrocarril en el punto conocido como chico.

El canal sardinas se ubica en el lado norte de la zona urbana con traza de oriente a poniente. El canal el Alacrán es afluente del Rio Lerma a la altura de la Comunidad de Mancera siendo su origen desde el norte del municipio donde se ubican los cerros Coecillo y lobos.

Como antecedente en relación a este fenómeno, en el año de 2003, año en que la ciudad celebró sus 400 años de fundación, también se vio impactada por una inundación que afectó gravemente a sus pobladores.

La continuidad de la lluvia, y los desbordamientos de canales drenes y zonas de retención, crean severos daños a el área rural y en algunos casos el derrumbe de construcciones de adobe o muy antiguas, lo que provoca severas preocupaciones tanto en las autoridades como en la ciudadanía.

En las vías de comunicación se presentó también, la carretera libre Salamanca – Irapuato, quedo cubierta al desbordarse el canal 20 a la altura de la charca.

Las colonias que sufrieron el impacto fueron entre otras: Constituyentes, el Pitayo, Reforma, Insurgentes, Las Estancias, el Divisador, Infonavit, La Herradura, Ampliación Los Sauces, San Pedro, Insurgentes, La Cruz, Ampliación Bellavista, Aztlán, Frac. El Parque, Guanajuato, San Javier, El Rocío, Las Reynas, 1910, La Luz, El Edén, La Gloria; así como las Comunidades: Los Ramírez, Loma de San Antonio, La Capilla, Ventanilla, San Manuel de Valderrama, Los sotos, San Bernardo, La Noria de San Bernardo, Puerto deRojas, Cerro Blanco, Puerto de Guadalupe, los Negrete, los Zavala, Ojo de Agua y Puerto de Valle, entre otras.

El Rio Lerma llego a su capacidad en la escala a 4.90 m. la cual se considera de alerta dentro del monitoreo constante que se tiene.

En las colonias La Cruz se han visto afectadas por el desbordamiento del Arroyo Feo debido a fuertes precipitaciones.

Es por ello que se cuenta con un plan o procedimiento de actuación para en caso de alguna inundación en nuestra entidad, así como del plan de lluvias y ciclones tropicales cada año en el que se muestran las fechas, los nombres y posibles categorías de los mismos.

En la actualidad se tienen localizadas y en contante observación los puntos de riesgo por el Municipio y por la zona urbana, en donde se ven involucrados el Rio Lerma, Rio Laja, Canales y Drenes, además de contar con un recorrido por parte de las autoridades y Dependencias involucradas antes durante y después del periodo de lluvias de cada año.

Fenómeno Químico – Tecnológico

Identificar los riesgos que afectan el territorio municipal, es uno de los trabajos de mayor importancia en la fase de prevención en materia de protección civil, a través de la recopilación de diferentes fuentes provenientes de Instituciones y Dependencias se elabora este documento, en el cual se abordan los diferentes fenómenos destructivos según su origen.

Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Y en el Municipio de Salamanca una contingencia en donde se ve involucrado este fenómeno es sumamente preocupante considerando que es una ciudad industrial.

En los últimos años ha sido escenario de impactos provocados por este fenómeno Químico Tecnológico, como consecuencia de su crecimiento acelerado en los ramos industrial y comercial, así como su crecimiento demográfico y por su ubicación geográfica es territorio de paso de materiales peligrosos hacia otras entidades federativas.

En él se encuentran industrias consideradas de alto riesgo, las cuales se localizan en el corredor industrial o en plena zona urbana.

Dentro del campo industrial están presentes industrias y comercializadoras de diferentes giros, además de que se continúa con la ampliación de red de distribución de gas natural para toma doméstica e industrial por toda la ciudad.

Esta refinería, que inició operaciones el 30 de julio de 1950, ocupa 518 hectáreas en las que se ubican 45 plantas con una capacidad de producción de 220 mil barriles diarios de petróleo crudo, para elaborar petrolíferos de la más alta calidad. Su zona de influencia abarca los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.

Otro de los riesgos para esta ciudad que se ubica en un punto geográfico en el que permite una distribución de carreteras para diferentes puntos del país y con ello la circulación por la ciudad de una cantidad

considerable de auto tanques, tráiler, y todo tipo de vehículos, así como por vía ferrocarril con una gran variedad de productos, materiales y residuos peligrosos.

El tránsito de vehículos o auto tanques de venta de gas L.P. representa un riesgo eminente a la población, y lo hacen a toda hora del día y durante toda la semana, aunado a que el despacho o venta se realiza en comercios que se ubican cercanos a áreas de concentración masiva (Escuelas, iglesias, parques, etc.).

El Municipio de Salamanca durante décadas, ha manifestado una dinámica de crecimiento industrial, por lo cual se ubica dentro del corredor industrial del Estado de Guanajuato.

En el corredor industrial se ubican diferentes empresas que tiene almacenado productos, materiales y residuos peligrosos generando riesgo a las empresas colindantes, al medio ambiente y a la salud de la población dada las características toxicas y corrosivas con posible contaminación, la cantidad de empresas que se han colocado en el corredor industrial, así como en la mancha urbana, son muchas y con diferentes procesos los cuales hacen que cada día aumente el índice de riesgo.

También se tienen 5 polvorines ubicados hacia la zona oriente del municipio a la altura de la Comunidad de Valtierra, cada uno de ellos contando con su respectivo permiso expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.



En Salamanca se encuentran instalados 3 tianguis de venta de cohetes para diferentes temporadas del año en las ubicaciones en diferentes zonas del Municipio.



En la actualidad se encuentran ubicadas 45 gasolineras, las cuales tienen tanques de almacenamiento de diferentes capacidades, de diésel, gasolina magna y Premium.






UBICACIÓN GASOLINERAS QUE SE LOCALIZAN EN LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO



UBICACIÓN GASOLINERAS QUE SE LOCALIZAN EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO





Cabe mencionar que las gasolineras están siendo inspeccionadas y motivadas para que cuenten con su Programa Interno por personal de la Dirección de Protección Civil.

Se cuenta con el censo de 24 establecimientos de gas L.P. en las que se encuentran estaciones de carburación, así como plantas de almacenamiento, las mismas se encuentran en proceso de implementación de programas internos de Protección Civil.





En el municipio se cuenta con gran cantidad de tortillerías con tanques estacionarios de diferentes capacidades contando algunas de ellas con gas Natural.

También por el municipio se tienen líneas de Gas Natural y combustibles



Es importante mencionar que, en la ciudad de Salamanca, se localizan dos mercados, el Barahona, que se ubica en la colonia Guanajuato con una aproximado de 3130.97 m², y el Tomasa Estévez con un aproximado de 11549.31 m², que se ubica en la zona centro de la ciudad entre las calles, 5 de mayo, Av. Del Trabajo, Sánchez Torrado y Abasolo, y en ellos los locatarios cuentan con instalaciones eléctricas, y los que tienen venta de alimentos cuentan con gas L.P. o Gas Natural, esto hace que este latente la posibilidad de algún incendio provocado por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las mismas, por lo que es considerada una zona de alto riesgo.

Fenómeno Sanitario – Ecológico

Una emergencia de tipo sanitario se genera por agentes naturales o antropogénicos.

Los desastres naturales pueden originar riesgos sanitarios ante la presencia de cadáveres y otros tipos de materia orgánica en descomposición; también se generan de tipo antropogénicos por falta de higiene e insalubridad en asentamientos humanos irregulares, mala disposición y manejo de desechos sólidos y líquidos urbanos, incluyendo los infecto biológicos. La acción patológica de agentes biológicos ataca a la población, animales y a las cosechas, llegando las epidemias y plagas a constituir un desastre sanitario.

Dentro del origen sanitario se manifiesta también el fenómeno de contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Por la importancia que aplica la medicina preventiva, algunas enfermedades de origen contagioso han sido erradicadas o minimizadas.

Las plagas son fenómenos recurrentes que causan graves daños económicos y alteraciones en la vida del ser humano. Las plagas más comunes son de tipo lepidópteros y coleópteros como son escarabajos, mosca blanca, gusanos barrenador y cogollero, chinches y abejas africanizadas.

Cabe mencionar que la Jurisdicción Sanitaria V ha realizado año con año la fumigación para tener el control sobre el mosquito que propaga el dengue teniendo esta enfermedad erradicada en el municipio.

La contaminación del aire en algunas zonas del estado se genera por fenómenos naturales y antropogénicos. Los naturales como son tolvaneras e incendios forestales se presentan en zonas poco pobladas, en contraste con los antropogénicos como son emisiones industriales y comerciales, así también los vehículos automotores que se generan normalmente en zonas densamente pobladas y que se agravan al variar las temperaturas y corrientes de aire del ambiente, generando la inversión térmica, como se presenta en la región central del corredor industrial del estado.

El crecimiento poblacional e industrial ha traído consigo la generación de grandes volúmenes de aguas negras y residuales que han rebasado la infraestructura instalada para su conducción y tratamiento, al contener microorganismos patógenos, compuestos orgánicos e inorgánicos tóxicos, metales pesados, solventes, sólidos flotantes y en suspensión y altas temperaturas, rompen el equilibrio ecológico en ríos y cuerpos de agua.

La contaminación del suelo en superficies del territorio estatal se ha manifestado por fugas, derrames y residuos de productos de la industria en varios giros como es la refinación petrolera, química, petroquímica, principalmente. Alterando las características naturales de la corteza terrestre, flora, fauna, así como las aguas superficiales y subterráneas.

Los tiraderos de basura sin ningún control y que no cumplen con la normatividad sanitaria, manifiestan un riesgo grave en el municipio.

La dinámica del desarrollo industrial que se ha manifestado en el municipio además de su actividad agrícola, ha dado lugar al deterioro del ambiente, haciendo vulnerable a la población y su entorno a sufrir consecuencias, originadas de tipo antropogénicos.

En el municipio durante muchos años han operado empresas que de sus procesos emiten a la atmósfera grandes cantidades de contaminantes, así mismo han generado la contaminación del suelo y subsuelo y consecuentemente algunos mantos freáticos y corrientes de agua, como es el río Lerma.

Por estas características Salamanca ha sido clasificada ecológicamente como zona crítica del corredor industrial, las empresas que aportan los mayores volúmenes de contaminantes, son las que se ubican en colindancia con la zona urbana.

La actividad agrícola contribuye a la contaminación del aire, suelo y agua. Por el uso de insecticidas y fertilizantes.

El Rio Lerma es receptor de las aguas residuales de grandes empresas industriales, donde algunas descargan con parámetros químicos fuera de lo permisible.

La red de drenaje municipal, conduce también las aguas residuales de pequeñas industrias, el municipio cuenta con una planta tratadora de agua la cual se encuentra ubicada en la Carretera Libramiento Irapuato-Valle de Santiago.

Existen una gran cantidad de hornos para la fabricación de tabique que por su tipo de proceso emiten altos volúmenes de contaminantes al aire y suelo. En su mayoría se ubican al oriente de la ciudad, con aires predominantes de oriente a poniente.

Estas actividades dentro de la zona urbana, generan alto riesgo sanitario. También existen las empresas dedicadas a limpieza y vaporización de auto-tanques transportistas de petroquímicos, químicos y otros ubicados al oriente de la ciudad carecen de un control de sus aguas residuales.

Durante la temporada de cultivo de trigo y cuando este, está maduro la población padece la presencia de fuertes enjambres de mosquitos.

Al inicio de la temporada de lluvias es común se presenten plaga de tijerillas, afectando controles de sistemas hidráulicos domésticos, sistemas eléctricos de todo tipo y otros.

A raíz de la declaratoria de la pandemia en marzo del 2020 el cual causo que toda la población a nivel Federal, cambiara su forma de vivir, el 06 de abril de 2020 se registra la primera muerte por COVID-19, en el Hospital Regional de PEMEX, "Estas personas que lamentablemente fallecieron, entre el 16 y 24 de marzo pasado realizaron un viaje a Chiapas con un grupo de personas, por lo que se investiga si fue en este viaje donde pudieron haberse contagiado", explicó el Secretario de Salud, en total se habla de 19 personas contagiadas, y uno más en espera de los resultados.

El mercado Barahona, que se ubica en la colonia Guanajuato con una aproximado de 3130.97 m², y el Tomasa Estévez con un aproximado de 11549.31 m², que se ubica en la zona centro de la ciudad entre las calles, 5 de mayo, Av. Del Trabajo, Sánchez Torrado y Abasolo, están considerados como una zona de alto riesgo, por la contaminación que genera de en el medio ambiente, por la gran cantidad de basura y desperdicio que se va por las coladeras.

Fenómeno Socio – Organizativo

Dentro de los fenómenos socio-organizativos se agrupan ciertos accidentes o actos que son generados por errores humanos o por acciones premeditadas, y que se presentan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población¹ (Cenapred, 2001; Macías, 1999). Los fenómenos socio-organizativos abarcan una amplia gama de eventos, entre ellos:

Los accidentes relacionados con el transporte aéreo, terrestre, marítimo o fluvial que arrojen como resultado grandes pérdidas humanas y materiales, los eventos derivados del comportamiento desordenado en grandes concentraciones de población, los accidentes industriales o tecnológicos no asociados a productos químicos, los eventos que son producto de comportamiento antisocial, como los actos de sabotaje o terrorismo y la interrupción del suministro de servicios vitales (energía eléctrica, agua, alcantarillado, comunicaciones, transporte, abastecimiento de combustibles y alimentos).

Por su frecuencia y consecuencias, los fenómenos socio-organizativos se pueden dividir en dos tipos:

- a) Los eventos crónicos, que son aquellos cuya frecuencia es alta, pero su nivel de afectaciones humanas y materiales es relativamente bajo; la mayor parte de los accidentes de tránsito pueden ser clasificados en esta categoría, y
- b) Los eventos catastróficos, que son aquellos poco frecuentes, pero con graves consecuencias humanas o materiales, por ejemplo, las estampidas humanas en estadios de fútbol.

Aunado a lo anterior, es importante considerar que ante la ocurrencia de fenómenos naturales o antropogénicos existen ciertos servicios, sistemas e instalaciones cuya falla, interrupción o daño pueden detonar peligros secundarios a áreas muy grandes y un aumento en el número de personas afectadas, amplificando así, las consecuencias del fenómeno. Este tipo de establecimientos constituyen instalaciones críticas para la atención de emergencias (como lo son los refugios o albergues cuya función es brindar temporalmente un lugar seguro para los habitantes frente a la manifestación de un peligro) y pueden

amplificar las pérdidas (daños a la población atendida) si presentan condiciones de fragilidad ante un sismo u otro fenómeno de cierta magnitud.

De esta manera, para el municipio de Salamanca Gto. se analizan, los siguientes peligros socio-organizativos:

Accidentes de transporte;

Grandes concentraciones de población;

Actos de sabotaje o terrorismo; e

Instalaciones críticas que adquieren primordial importancia en la atención de emergencias o desastres.

La ley de Protección Civil 2012 define este fenómeno como: Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica;

Para el municipio de Salamanca este no deja de ser un problema pues se tienen en forma muy continua eventos con concentraciones masivas de personas y a esto le aumentamos las manifestaciones que aun que se dan en menor escala que en otras ciudades si se llegan a dar, por lo que es importante considerarlas como una de los fenómenos que pudieran ocasionar un riesgo a la población.

En lo que es la cabera municipal se tienen varios puntos de riesgo importante de considerar con incidencia en accidentes lo que algunos son ocasionados por manejar en exceso de velocidad, estado de ebriedad o falta de precaución causando accidentes. Las calles más conflictivas en las horas picos son: Zaragoza, Obregón, Avenida del Trabajo y toda la zona centro.

Existen calles muy estrechas de doble sentido las cuales representan un riesgo por la afluencia de las mismas los problemas viales, así como los accidentes que por sus características en ellas se presenta

En la carretera en general existen puntos de riesgo ya identificados, con alta incidencia de accidentes, entre ellos existen curvas, puentes y hundimientos por fallas geológicas. Como es la carretera federal libramiento

Irapuato- Valle de Stgo. en las cuales ha se ha sufrido de pérdidas de vidas humanas, ya que se encuentra varios cruceros peligrosos, a la comunidad de Mancera, entrada a la colonia la Infonavit 2, las Estancias y la Comunidad San Juan de Rasos.

Por el lado sur este se encuentra otro libramiento Valle de Santiago –Celaya el cual también siendo otro punto de riesgo de accidentes.

Otro de los problemas socio-organizativos que se presentan en Salamanca y en varios municipios de la zona bajo es el de frecuentes amenazas de bombas en edificios e instalaciones públicas, educativas y comerciales generando los riesgos inherentes a estos casos.

Se encuentra otro punto riesgo de consideración lo que es el paso de ferrocarriles ubicado en lo que es zona centro con incidencia en accidentes de los cuales ha sido pérdida de vidas humanas como materiales

Es de vital importancia, la invasión de derechos de vía por asentamientos humanos, a instalaciones de petróleos mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, carreteras, ferrocarriles y cauces de Ríos y Arroyos.

Así mismo funciona una cárcel Municipal, en Salamanca, ubicada en la carretera Salamanca-Valle de Stgo. en el entronque a la comunidad de Uruetaro.

En eventos socio-organizativo como son las ferias en los municipios, es notoria la falta de normatividad en el aspecto seguridad, en los juegos mecánicos, en sus estructuras y sistemas eléctricos.

Se cuenta con el paso de los peregrinos con diferente destino por la carretera libre Celaya-Salamanca, Salamanca-Irapuato y por la autopista de los cual algunos pernotan en lugares asignados, contando con el apoyo de letrinas, unidad médica, garrafones de agua y tambos para depositar la basura se tiene ubicados.

Otro punto importante de tomar en cuenta es que, en la ciudad de Salamanca, se localizan dos mercados, el Barahona, que se ubica en la colonia Guanajuato con una aproximado de 3130.97 m², y el Tomasa Estévez con un aproximado de 11549.31 m², que se ubica en la zona centro de la ciudad entre las calles, 5 de mayo, Av. Del Trabajo, Sánchez Torrado y Abasolo, por lo que genera una concentración masiva de

visitantes durante casi todo el día y a esto se le aumenta la gran cantidad de puestos ambulantes que también se colocan en los alrededores por tal motivo se considerada una zona de alto riesgo.

La Demostración de inconformidad social, al igual que la interrupción o afectación de servicios básicos, que son factores que influyen en el desarrollo del fenómeno socio organizativo, que se registró en enero del 2019, a consecuencia del cierre de los ductos que transportan gasolinas, por actos delictivos, ha provocado El desabasto en estaciones de servicio de varios estados del país, creando compras de pánico y también transporte de material peligroso en recipientes no adecuados, incrementando de manera considerable el riesgo, y en la ciudad de salamanca aun y cuando no se registró ningún incidente que pusiera en riesgo la vida de las personas, Si estuvo latente todo el tiempo esa posibilidad.

Tomando en consideración el diagnostico contemplado en el programa municipal de protección civil de Salamanca Guanajuato, se considera un avance hacia la prevención de contingencias que el municipio tengan integrado y equipado su unidad de Protección Civil municipal, así mismo el complemento de los planes de contingencia por fenómeno perturbador elaborados por las comisiones integradas por el Consejo Municipal de Protección Civil, es resultado de la suma de esfuerzos de cada una de las Dependencias de Gobierno, las Corporaciones de emergencias, los grupos de apoyo, las empresas del sector público y privado así como de los centros de educación quienes participan con la difusión de la cultura de prevención y autoprotección de desastres.

2. Componentes del Programa

Objetivos

- ❖ Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen el territorio municipal.
- ❖ Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las Dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

- ❖ Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de autoprotección.
- ❖ Determinar las acciones de la Unidad Municipal de Protección Civil a fin de atender los requerimientos de la población en materia de Protección Civil.

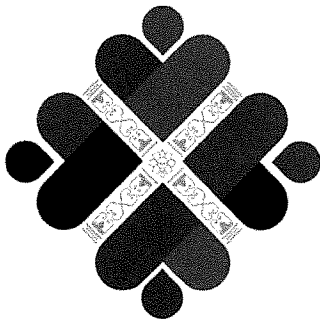
3. Alineación con los objetivos del Plan Municipal de Salamanca, Gto.

Ejes de Gobierno

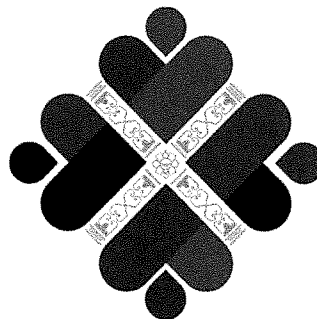
Los 5 ejes de Gobierno que se han definido para lograr los objetivos de bienestar para todos los salmantinos son:

1. Eje 1 Desarrollo Económico y Generación de Empleo
2. Eje 2 Reconstrucción del Tejido Social
3. Eje 3 Medio Ambiente e Imagen Urbana
4. Eje 4 Nuevo Modelo de Seguridad
5. Eje 5 Gobernanza Activa y Transparencia

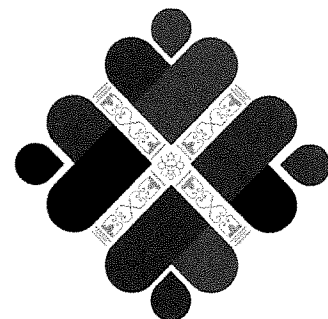
EJE 1
Desarrollo Económico
Y Generación de
Empleos



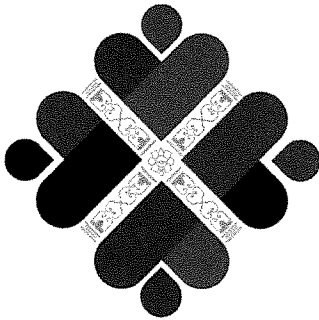
EJE 2
Reconstrucción del
Tejido Social



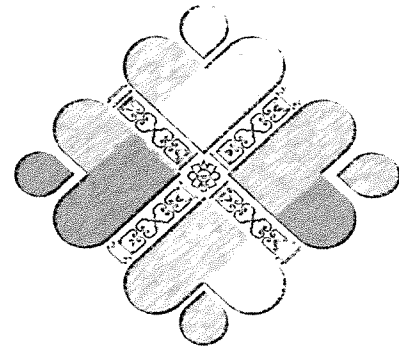
EJE 4
Medio ambiente e
Imagen Urbana



**EJE 4
Nuevo Modelo de
Seguridad**



**Eje 5
Gobernanza activa y
transparencia**



Eje 4 Nuevo Modelo de Seguridad

Sabemos que la seguridad de un territorio no solo es consecuencia del número de elementos de fuerza y el equipo con los que se encuentran, sino también de la calidad de vida de la población derivada de diversos factores, entre los que se encuentran: la Eficiencia y calidad de los servicios públicos municipales, la generación de empleos, contar con vialidades en óptimas condiciones e iluminadas, espacios dignos y suficientes, acceso a medios de transporte público y de calidad, sistemas de video vigilancia, así como la coordinación efectiva entre los distintos niveles de Gobierno.

Por ello, para garantizar la seguridad de los habitantes de nuestro municipio, además de reforzar los elementos arriba descritos como vitales para conseguir el objetivo, llevamos a cabo lo siguiente:

Trabajamos de manera coordinada con las fuerzas estatales y federales de seguridad, cumpliendo con los compromisos en esta materia suscritos por esta administración municipal.

En colaboración con todas las dependencias de la administración, con la sociedad civil organizada, así como con las instituciones estatales, federales e internacionales, trabajaremos en la recuperación de

espacios públicos a través de la figura de “Corazones Comunitarios”, fomentando el arte, la cultura, el deporte etc. Logrando con ello la reconstrucción del tejido social.

Se contempla mejorar los sistemas de atención ciudadana a través de nuevas tecnologías, mediante una “app” de reporte inmediato, para fortalecer la prevención del delito y mejorar los tiempos de respuesta ante los hechos delictivos.

Gestionar la justicia cívica municipal desde el marco legal, integrarnos además un equipo policial de reacción inmediata, activación de sistemas de monitoreo y vigilancia municipal de última tecnología, así como la eficaz atención a las llamadas al Sistema 911. Se regulará la seguridad privada. El objetivo a lograr es la disminución de la inseguridad y su percepción, con atención hacia las personas afectadas.

En una estrategia coordinada se suman en materia de seguridad las áreas de Protección Civil y Movilidad

EJE 4 NUEVO MODELO DE SEGURIDAD	
LINEA ESTRATEGICA 4.1	Atendiendo la disminución de zonas de riesgo de asentamientos humanos en el municipio de Salamanca
OBJETIVO	ALINEACIÓN ODS
4.1.1 BAJAR EL ÍNDICE DE RIESGO PARA LOS CIUDADANOS SALMANTINOS DE ACCIDENTALIDAD DEBIDO A UNA ALTA CULTURA EN MATERIA DE PC	1.1: ciudades y comunidades sostenibles. 11.5 de aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección a los pobres y a las personas en situaciones de vulnerabilidad
Estrategias:	
4.1.1.1. ACTUALIZANDO LA REGLAMENTACION Y MARCOS NORMATIVOS EN MATERIA DE PC EXISTENTES	
4.1.1.2 MEJORANDO LA ATENCION DE TRAMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE PC	
4.1.1.3 ORGANIZANDO LA CANTIDAD DE COMERCIOS ESTABLECIDOS EN SALAMANCA	

4.1.14 REGULARIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMERCIOS ESTABLECIDOS

GDM

4.1.15 PERFILES ADECUADOS

4.1.1.6 CUMPLIMIENTO CON LA ELABORACION Y PLANEACION DE PROGRAMAS

4.1.1.7 MEJORANDO LA INFORMACION INTERNA DE LA ADMINISTRACION

Líneas de acción

Responsable: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

4.1.1.1.1 Brindar mayor interés de las autoridades responsables para dar seguimiento a la autorización del reglamento

4.1.1.1.2 Realizar la suficiente gestión de PC

4.1.1.2.1 Estructurar la eficiente plantilla de personal

4.1.1.2.2 General la eficiente capacitación del personal para la atención a reportes

4.1.1.3.1 Actualizar padrones

4.1.1.3.2 Realizar suficientes operativos para actualización de padrones

4.1.1.4.1 Organizar el suficiente plan de trabajo operativo de la dirección de PC

4.1.1.4.2 Verificar el nivel de sanciones a infractores

GDM

4.1.1.5.1 Gestionar capacitaciones para contar con las constancias de la experiencia laboral con el mínimo de 20 hrs.

GDM

4.1.1.6.1 Actualizar Programa Municipal de Protección Civil

GDM

4.1.1.7.1 Generar los reportes de la tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo

4.1 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

“Civiles Protegidos”

4. Objetivos, estrategias, líneas de acción, acciones y metas

CIVILES PROTEGIDOS

1.- Inspecciones en materia de Protección Civil

Objetivos

- ☉ Bajar el índice de riesgo para los ciudadanos salmantinos de accidentalidad debido a una alta cultura en materia de PC.

Estrategias

Realizar Inspecciones y Revisiones de Programas internos de Protección Civil en materia de Protección Civil, con fundamento en el Reglamento Municipal de Protección Civil en el:

Artículo 10. En todas las edificaciones, a excepción de las casas habitación unifamiliares, se deberá colocar, en lugares visibles, señalización adecuada e instructivos para casos de emergencia, en los que se consignarán las reglas que deberán observarse antes y después de cualquier evento destructivo, así mismo deberán señalarse las zonas de seguridad.

Líneas de acción

- ☉ Crear campañas de concientización en la Gestión Integral de riesgos, prevención de riesgos y accidentes. Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

Acciones

- ☉ Actualizar el censo de comercio y empresas del Municipio
 - ☉ Recepción de la documentación de Ventanilla Única
 - ☉ Asignación y agenda de inspecciones al personal
 - ☉ Realización de las visitas de inspección
- Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

Metas

- ☉ Fomentar un Salamanca más seguro a través de las inspecciones en materia de Protección Civil en todos los centros de trabajo. 742 inspecciones anuales
- Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

CIVILES PROTEGIDOS

2.- Reuniones Objetivos

- ⊙ Bajar el índice de riesgo para los ciudadanos salmantinos de accidentalidad debido a una alta cultura en materia de PC.

Estrategias

- ⊙ Convocar a las Dependencias y Corporaciones de emergencia para elaborar un plan de trabajo para la atención de cualquier operativo durante el año.
Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

Líneas de acción

- ⊙ Realizar reuniones durante todo el año para estandarizar las vías de comunicación y protocolos de actuación entre los cuerpos de emergencia, durante los operativos programados, así como en atención a contingencias provocadas por los Fenómeno Antropogénico y Fenómenos Naturales.
Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

Acciones

- ⊙ Contar con un programa anual de reuniones, con las diferentes Corporaciones de Emergencias y Dependencias de Gobierno, con fundamento en los operativos que se realizan durante todo el año.
- ⊙ Elaborar un programa de reuniones con las comisiones que integran el Consejo Municipal de Protección Civil.
Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

Metas

- ⊙ Llevar a cabo reuniones programadas ordinarias con el fin de prevenir cualquier incidente que se pudiera presentar en los operativos programados, y las extraordinarias que sean necesarias con el fin de mitigar el impacto provocado por algún fenómeno perturbador a la ciudadanía, sus bienes y el medio ambiente. 68 reuniones anuales.
Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

CIVILES PROTEGIDOS

3.- Capacitación a la población en general, sector público, social y cuerpos de auxilio.

Objetivos

- Preparar a la ciudadanía, así como a personal de las Dependencias de Gobierno y Cuerpos de Emergencia en los temas de la Gestión Integral de Riesgos y con ello estar preparados para brindar una atención oportuna en el antes, durante y después de una emergencia
Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

Estrategias

- Elaborar un plan de capacitación con todas las Dependencias de Gobierno y conformar sus brigadas de emergencia
- Brindar capacitación a centros Educativos del sector privado y de público
- Brindar capacitación a las colonias y comunidades, que por algún motivo representen un riesgo
Acción ejecutada por el personal operativo y dirección de la Dirección de Protección Civil.

Líneas de acción

- Elaborar un plan de trabajo en donde se cubran los tres puntos de la estrategia, dependencias de Gobierno, Centros Educativos y Ciudadanía en General.
Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

Acciones

- Fundamentado en el Capítulo III, art. 17 apartado V del Reglamento Municipal de Protección Civil
- Convocar a reuniones con las Dependencias de Gobierno
- Realizar visitas a los Centros educativos para promover las capacitaciones (Capítulo IX art. 42 apartado VII)
- Elaborar un programa de capacitaciones en materia de Protección Civil para los Centros educativos.
Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

Metas

- Llevar a cabo las capacitaciones en los temas relacionados con la Protección Civil con un enfoque de prevención. 89 capacitaciones impartidas, 94 capacitaciones recibidas. Las capacitaciones recibidas serán para el personal operativo y administrativo.
Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

CIVILES PROTEGIDOS

4.- Instalación y acciones del Consejo Municipal de Protección Civil

Objetivos

- ☉ Planear y coordinar el Sistema Municipal de Protección Civil y de las acciones públicas y de participación social en el ámbito de su competencia;

Estrategias

- ☉ Convocar 4 reuniones ordinarias durante un año en curso
- ☉ Convocar a las reuniones extraordinarias de acuerdo a la situación que se presente en el municipio, que requiera de toma de decisiones.
- ☉ Crear comisiones por cada fenómeno perturbador
- ☉ Firmar acuerdos entre los participantes del Consejo Municipal de Protección Civil
- ☉ Darles continuidad a los acuerdos acordados en las reuniones ya sean ordinarias, extraordinarias o de comisiones

Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

Líneas de acción

- ☉ Elaborar planes de emergencia para la atención a contingencias provocadas por los Fenómeno Antropogénico y Fenómenos Naturales.

Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

Acciones

- ☉ Gestionar las necesidades que se requieran en las etapas de la Gestión Integral de Riesgos (Antes, Durante y después)

Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

Metas

- ☉ Dar cumplimiento con los acuerdos firmados, con Protección Civil Estatal de 4 Reuniones durante el año en curso

Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

CIVILES PROTEGIDOS

5.- Capacitaciones recibidas

Objetivos

- Preparar al personal de la Dirección de Protección civil en los temas relacionados con las actividades que desempeñan, con el fin brindar un mejor servicio en la atención a la ciudadanía.

Estrategias

- Elaborar un Diagnóstico de necesidades de capacitación
 - Elaborar el programa de capacitaciones
- Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

Líneas de acción

- General la eficiente capacitación del personal para la atención a reportes.
- Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

Acciones

- Con el resultado del diagnóstico de capacitación, elaborar un plan de trabajo y gestión de recursos.
 - Gestionar capacitaciones para contar con las constancias de la experiencia laboral con el mismo requisito de 20 hrs.
- Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

Metas

- Proporcionar a todo el personal de la Dirección un mínimo de 20 hrs. De capacitación en materia de Protección Civil y de acuerdo a sus actividades. 94 cursos recibidos.
- Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

CIVILES PROTEGIDOS

6.- Operativos Anuales de Protección Civil

Objetivos

- ☉ Coordinar las actividades que se realicen en los diferentes operativos durante el año para mitigar los riesgos en alguna contingencia

Estrategias

- ☉ Planear, coordinar y ejecutar los diferentes operativos conforme a cada temporada y fenómeno que se presente.

Acción ejecutada por el personal operativo y la Dirección de Protección Civil.

Líneas de acción

- ☉ Realizar reuniones con las Dependencias de Gobierno y Corporaciones de emergencias
- ☉ Presentar la logística en los operativos relacionados con la Protección Civil.
- ☉ Solicitar el apoyo de las demás Dependencias y Corporaciones en cada uno de los operativos
- ☉ Organizar el eficiente plan de trabajo operativo de la Dirección de Protección Civil.

Acción ejecutada por el personal operativo y la Dirección de Protección Civil.

Acciones

- ☉ Coordinar las acciones a tomar en cada uno de los operativos
- ☉ Elaborar el plan de contingencias para los operativos programados
- ☉ Enviar a Protección Civil del Estado de Guanajuato, los planes de contingencia dando cumplimiento a los acuerdos firmados a inicio de la administración
- ☉ Dar de conocimiento al Consejo Municipal de Protección Civil el Calendario de Operativos Programados

Acción ejecutada por el personal operativo, administrativo y la Dirección de Protección Civil.

Metas

- ☉ Obtener el resultado de "Saldo Blanco" en cada uno de los operativos. 6 operativos.
- ☉ Lograr una comunicación con todas las Dependencias involucradas en cada uno de los operativos

Acción ejecutada por el personal operativo y la Dirección de Protección Civil.

CIVILES PROTEGIDOS

7.- Atenciones a la Ciudadanía

Objetivos

- Atender los: Emergencias, apoyos, reportes eventos y simulacros, etc. que se presenten en zona urbana y rural del Municipio para mitigar el riesgo o en su caso el impacto generado por algún fenómeno perturbador

Estrategias

- Proporcionar la capacitación a todo el personal en atención a: emergencias, apoyos, reportes eventos y simulacros.
- Contar con el personal con los perfiles adecuados
Acción ejecutada por el personal operativo y la Dirección de Protección Civil.

Líneas de acción

- Estandarizar la atención de reportes entre el personal de la Dirección de Protección Civil
- Estandarizar la atención de reportes con personal de la Central de emergencias 911
- Elaborar un parte informativo de los reportes que se les da atención
Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

Acciones

- Brindar atención a los reportes por medio de la Central de emergencias 911
- Brindar apoyo y atención a reportes hechos por la ciudadanía vía telefónica a la oficina
- Disminuir los tiempos de respuesta en atención a reportes
- Elaborar fichas informativas de los reportes recibidos
- Contar con evidencia fotografía de los reportes atendidos
- Proporcionar la información indispensable o requerida por la Central de emergencias 911
Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

Metas

- Brindar el apoyo necesario a la ciudadanía en cualquier situación de riesgo dentro del marco Normativo.
Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

CIVILES PROTEGIDOS

8.- Actualización del Atlas de Riesgo

Objetivos

- Mantener actualizado el censo de establecimientos que conlleven un riesgo a la ciudadanía en cualquiera de los fenómenos perturbadores
- Mantener actualizado las zonas de riesgo provocadas por cualquier fenómeno perturbador
- Salva guardar la integridad física de la población, sus bienes y el medio ambiente

Estrategias

- Actualizar el censo de gasolineras cada año
 - Actualizar el censo de centros de carburación cada año
 - Actualizar el censo de empresas con riesgo alto,
 - Actualizar el censo de empresas de riesgo mediano
- Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

Líneas de acción

- Recorridos de verificación por las diferentes zonas de riesgo del municipio
 - Enviar reporte de levantamiento de atlas mensual a Protección Civil Estatal
- Acción ejecutada por el personal operativo y administrativo de la Dirección de Protección Civil.

Acciones

- En cada inspección en materia de Protección Civil realizada por el personal de esta dirección, se llenará un formato dependiendo del giro del establecimiento
- Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

Metas

- Llenar formato de todas las inspecciones realizadas
 - Enviar dicha información a la coordinación Estatal de Protección Civil.
- Acción ejecutada por el personal operativo y administrativo de la Dirección de Protección Civil.

CIVILES PROTEGIDOS

9.- Difusión

Objetivos

- ☉ Fomentar la cultura de autoprotección a través de pláticas, foros, presentaciones hacia la ciudadanía.

Estrategias

- ☉ Elaborar trípticos informativos
 - ☉ Elaborar laminas informativas con la aprobación de Comunicación Social
 - ☉ Publicar en redes sociales la Cultura de la Autoprotección
- Acción ejecutada por el personal operativo y la Dirección de Protección Civil.

Líneas de acción

- ☉ En coordinación con la Dirección de Comunicación Social para llevar a cabo las estrategias
- Acción ejecutada por la Dirección de Protección Civil.

Acciones

- ☉ Entrega de trípticos a la ciudadanía
 - ☉ En cada inspección que se realiza se entregaran folletos informativos
 - ☉ En cada reunión que se tenga se entregaran folletos informativos
 - ☉ En cada capacitación brindada se otorgan folletos informativos
- Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

Metas

- ☉ Acrecentar la Cultura en la autoprotección, así como la de que es protección civil en la ciudadanía en general.
- Acción ejecutada por el personal operativo de la Dirección de Protección Civil.

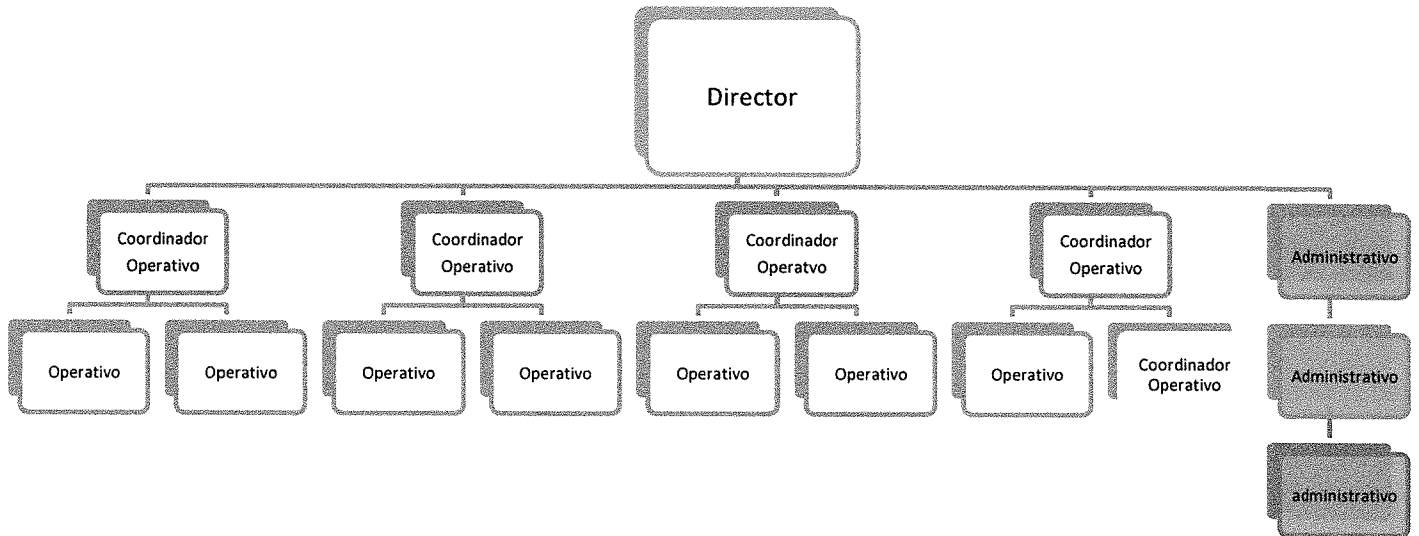
**PROGRAMA ANUAL DE PROTECCIÓN CIVIL (POA), ADECUADOS A LOS SUBPROGRAMAS DE:
PREVENCIÓN, AUXILIO Y RESTABLECIMIENTO**

Nº	Programa	Prevención	Auxilio	Restablecimiento
1	Inspecciones en materia de Protección Civil	X		
2	Reuniones Generales	X	X	X
3	Capacitación a la población en general, sector público, social y cuerpos de auxilio.	X		
4	Instalación y acciones del Consejo Municipal de Protección Civil	X	X	X
5	Capacitaciones Recibidas	X		
6	Operativos anuales de Protección Civil	X	X	X
7	Atenciones a la ciudadanía			
7.1	Emergencias		X	
7.2	Apoyo	X	X	X
7.3	Reportes		X	
7.4	Quemas	X	X	
7.5	Eventos	X	X	
7.6	Simulacros	X	X	X
8	Actualización del atlas de riesgo	X		X
9	Difusión	X	X	X

PROGRAMA ANUAL DE PROTECCIÓN CIVIL (POA), ADECUADOS A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES

N°	Programa	Gestión Integral de Riesgos de Desastre							
		Identificación del Riesgo	Previsión	Prevención	Mitigación	Preparación	Auxilio	Recuperación	Reconstrucción
1	Inspecciones en materia de Protección Civil	X							
2	Reuniones Generales		X	X	X			X	X
3	Capacitación a la población en general, sector público, social y cuerpos de auxilio.		X	X	X				
4	Instalación y acciones del Consejo Municipal de Protección Civil	X		X	X	X	X	X	X
5	Capacitaciones Recibidas			X	X				
6	Operativos anuales de Protección Civil		X	X	X	X	X	X	X
7	Atenciones a la ciudadanía		X	X	X	X	X		
7.1	Emergencias						X		
7.2	Apoyo			X	X	X		X	X
7.3	Reportes	X		X			X		
7.4	Quemas	X	X	X		X	X		
7.5	Eventos	X	X	X	X	X	X		
7.5	Simulacros	X	X	X	X	X			
8	Actualización del atlas de riesgo	X		X					
9	Difusión	X	X	X	X	X			

Organigrama



5. Seguimiento, medición y evaluación de resultados

- ☉ Se realiza una revisión, medición y evaluación de resultados cada mes conforme a las actividades que se realizan.
- ☉ Las evidencias son fichas informativas realizadas de cada evento, capacitación, operativo, inspección, etc. que se lleva a cabo respaldadas con fotografía.
- ☉ Se realiza un informe mensual de cada Objetivo planteado.
- ☉ En el periodo de la administración se lleva un récord de cada una de las actividades mencionadas en el párrafo anterior con ello nos podemos dar cuenta de la situación actual del Municipio.

6. Referencias

- ☉ Programa Operativo Anual 2021 de la Dirección de Protección Civil de Salamanca, Gto.
- ☉ Modelo de Programa de Protección Civil para Estados, Municipios y Delegaciones de la Coordinación Nacional de Protección Civil
- ☉ Guía para la Elaboración de Programas y Planes de Contingencia de la Coordinación Nacional de Protección Civil
- ☉ Programa de Gobierno Municipal de Salamanca, Gto.

Julio César Ernesto Prieto Gallardo (2021 - 2024)
Presidente Municipal

Lic. Dinorath Lastiri Gómez
Directora de Protección Civil

Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

TAC Andrés Rodríguez Duarte
Coordinador Operativo
Elaboro

TSI Víctor Manuel Cano Castañeda
Coordinador Operativo
Reviso

